

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

55

#### CHAPINERÍA

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Chapinería, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de modificación de crédito 9/2017, suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

##### PARTIDAS EN INCREMENTO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	GENERADO	TOTAL
09 172 63306	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. ADQUISICIÓN DE CALDERAS DE BIOMASA	31.500,00	12.500,00	44.000,00
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			12.500,00	44.000,00

##### ANULACIONES O BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

##### PARTIDAS EN BAJA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	GENERADO	TOTAL
01 338 2269906	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. FIESTAS MUNICIPALES DE OCTUBRE	65.000,00	-12.500,00	52.500,00
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			-12.500,00	52.500,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Chapinería, a 26 de junio de 2017.—El alcalde-presidente, Gabriel Domínguez Serrano.

(03/22.279/17)

